

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25720 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso abreviado 517/2012-D de BOLOS BOXBOL, S.L., el día 21/02/17 se ha dictado un Auto que acuerda: abrir la fase de liquidación poniendo fin a la de convenio, nombra para el desempeño del cargo de administrador concursal para la fase de liquidación a los que fueron designados inicialmente, cese del administrador de la sociedad concursada y disolución de la misma.

En el plazo de quince días, computados desde la aceptación del cargo del administrador concursal, debe presentar un Plan de Liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 148 LEC.

Barcelona, 21 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028092-1